

la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28.021.041	HROS. ALGARRADA MILLÁN, JOSÉ	DEP	345,09 €	Resolución Expte. Reintegro
27.914.286	HROS. LÓPEZ VILLAFUERTE, ESPERANZA	DEP	405,99 €	Resolución Expte. Reintegro
28.681.191	HROS. BESADA OLORTIGUI, JULIÁN	DEP	1.520,92 €	Resolución Expte. Reintegro
75.292.176	HROS. GARZÓN PASTOR, DOLORES	DEP	481,62 €	Resolución Expte. Reintegro
29.841.660	HROS. LÓPEZ PASTOR, ANTONIO LUIS	DEP	1.292,76 €	Resolución Expte. Reintegro
75.516.312	HROS. VALENCIANO IGLESIAS, PEDRO	DEP	481,62 €	Resolución Expte. Reintegro
31.534.845	HROS. MARTÍN CARRASCO, MILAGROS	DEP	986,34 €	Resolución Expte. Reintegro
45.034.683	HROS. PORTILLO TOGORES, SALVADOR	DEP	760,46 €	Resolución Expte. Reintegro
36.810.724	HROS. GARCÍA LACARTA, VICTORIA ESTHER	DEP	481,62 €	Resolución Expte. Reintegro
01.773.677	HROS. OVEJERO FUENTES, MARÍA SOLEDAD	DEP	2.465,17 €	Resolución Expte. Reintegro
29.856.917	HROS. LEÓN GONZÁLEZ, DOLORES	DEP	5.627,68 €	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.  
Localidad: San Roque.  
Crédito: 46700.  
Programa: 31E.  
Finalidad: A.E.F.  
Importe: 5.264,14.

Cádiz, 23 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Ramón Galván de la Torre.

*RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.  
Localidad: Rota.  
Crédito: 46700.  
Programa: 31E.  
Finalidad: A.E.F.  
Importe: 5.628,45.

Cádiz, 26 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Isabel Parrado Morales, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de julio de 2011, que acuerda el cese de acogimiento residencial y reintegración del menor J.P.M. a la compañía de su tia materna.

Se le significa que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don Ronny Alberto Nivicela Lindao, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 20 de julio de 2011 de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo respecto de la menor A.N.N.R., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen

convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a don Juan Riscart Delgado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 28 de julio de 2011 de acogimiento familiar permanente respecto de la menor C.R.R.

Contra la presente Resolución, se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad relativo a los interesados que se citan.*

Acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad a don Antonio España Funez y doña M.<sup>a</sup> Victoria Rengel García relativo al expediente núm. (DPMA)354-1998-29000007-1 de solicitud de declaración de idoneidad para la adopción nacional, al haber sido intentada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haberse podido practicar.

Málaga, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

*NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cese del desamparo y del acogimiento residencial y conclusión y archivo del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre don José Luis Riquel Fernández, se publica este anuncio por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 31 de agosto de 2011, adoptada en el expediente núm. 352-2006-21000292-1, relativo al/la menor M.T.R.Q., por el que se resuelve:

Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre la menor M.T.R.C., nacido/a el día 22 de octubre de 1993, dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial del mismo/a en el centro específico de trastornos de conducta «La Casa», de Purchena (Almería), por reunificación familiar del menor con su madre.

Proceder al archivo del expediente de protección de M.T.R.C., habida cuenta de su proximidad a alcanzar la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 31 de agosto de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Catalogación General, de la Ermita de La Serena en el término municipal de Bédar (Almería).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Catalogación General de la Ermita de La Serena, en el término municipal de Bédar (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.4.a de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Almería, Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 8 de agosto de 2011.- El Delegado, Antonio José Lucas Sánchez.